

Molino de SAN JUAN DE TEATINOS

Sevilla, Sevilla



Molino de San Juan de Teatinos (J. Rodríguez Gelart, octubre 2013)

1 Localización

Nombre del elemento: **Molino de SAN JUAN DE TEATINOS**

Pedanía, aldea, paraje o pago: **Rio Guadaira**

Municipio: **Sevilla**

Provincia: **Sevilla**

Coordenadas UTM (ETRS89): X: **238622.171** Y: **4138826.163** Huso: **30** Altitud: **9 m**

Nombre de la cuenca: **Guadalquivir**

Nombre de la subcuenca: **Guadaira**

Nombre del río/arroyo que origina (si procede): ---

Nombre de la masa de agua (si procede): **No procede**

Nombre del Espacio Natural Protegido (si procede): **No se encuentra incluido en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía**

2 Procedencia del agua

Nombre del lugar o sierra de donde se supone procede el agua: **Río Guadaira**

Naturaleza de las rocas por donde se supone circula el agua: ---

3 Tipo de elemento

Molino de azud

4 Descripción

Es el último molino del río Guadaira antes de su desembocadura en el Guadalquivir y el único ubicado en Sevilla capital.

5 Instalaciones asociadas

Ninguna

6 Uso del agua

Sin uso

7 Acceso y uso público actual

Acceso: **Sin restricciones, ni dificultad**

Uso público actual: **Bajo**

Valoración de las instalaciones y facilidad de uso: **Inexistentes**

8 Estado de conservación

Deficiente

9 Amenazas, impactos y presiones

Abandono, suciedad y vertidos

10 Otra información

Descripción arquitectónica

Del molino se conserva los restos del edificio de molienda y los canales de derivación del río Guadaira a dicho edificio, así como las ruinas de algunos edificios asociados al molino.

Antecedentes históricos

La documentación más antigua conservada se refiere a él como molino de Tizón, por formar parte de las propiedades de María Alfonso Tisón, viuda de Ferrand Pérez Portocarreño, que lo heredó a mediados del siglo XIV. En el siglo XVIII consta que pertenecía a los jesuitas, adscrito al Colegio de San Hermenegildo. En 1767 pasará a manos de la Corona española tras la expulsión de la orden jesuita de España y la nacionalización de todos sus bienes

Otra información

En el siglo XVIII y después de pasar a propiedad de la Corona se le dio un uso bastante curioso. Se utilizó su

fuerza hidráulica para barrenar cañones con una novísima técnica en su época por la que el cañón se fundía de una pieza y luego se hacía el ánima barrenando el cañón.

11 Nombre del autor/es de la ficha

J. Rodríguez Gelart

(13-10-2013)

ADVERTENCIA:

Esta ficha tiene sólo carácter informativo y preliminar. Se recuerda que los datos de partida han sido suministrados por personas físicas y están referidos a fechas concretas. En cualquier caso, la información colgada en esta página web estará en permanente depuración, a través de las adiciones y modificaciones recibidas, y de las verificaciones y homogeneizaciones de criterio oportunas.